

69

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 1 DE 47

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR
"INDUPAL"- VIGENCIA 2019**

MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
VALLEDUPAR – CESAR
ENERO DE 2021**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 2 DE 47

**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE VALLEDUPAR
"INDUPAL"**

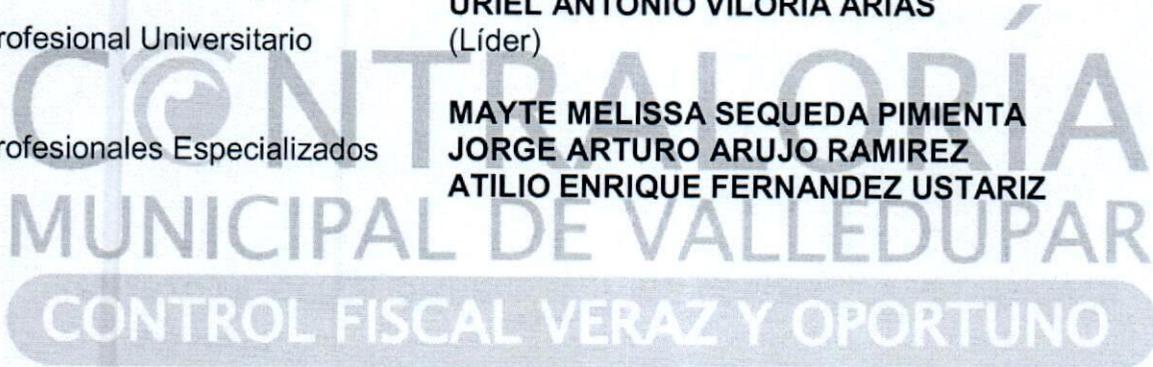
Contralora Municipal: **MARY FLOR TERHAN PUELLO**

Jefe Control Fiscal (D): **MAILY MAURETH ROSADO QUINTERO**

Equipo de auditores:

Profesional Universitario **URIEL ANTONIO VILORIA ARIAS**
(Líder)

Profesionales Especializados **MAYTE MELISSA SEQUEDA PIMIENTA**
JORGE ARTURO ARUJO RAMIREZ
ATILIO ENRIQUE FERNANDEZ USTARIZ



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 3 DE 47

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
1.1.1. Control de Gestión	5
1.1.1.1. Gestión Contractual	5
1.1.1.2. Revisión y rendición de la cuenta	8
1.1.1.3. Tecnologías y Telecomunicaciones	9
1.1.1.4. Plan de Mejoramiento	9
1.1.1.5. Sistema de Control Interno	9
1.1.1.6. Atención de Peticiones, Quejas y/o Denuncias	9
1.1.2. Control de Resultados	10
1.2. RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	11
2.1. CONTROL GESTIÓN	11
2.1.1. Gestión Contractual	12
2.1.2. Rendición y revisión de la cuenta	21
2.1.3. Legalidad	22
2.1.4. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICs)	27
2.1.5. Plan de Mejoramiento	28
2.1.6. Control Fiscal Interno	31
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	32
2.2.1. Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos	28
3. ANEXO	47

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p> <p>INFORME FINAL</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 4 DE 47

Valledupar, 28 de diciembre de 2021

Doctor
JAILER PEREZ GARCIA
 Director
 Instituto de Recreación y Deportes de Valledupar "Indupal"
 Valledupar

Respetuoso saludo:

La Contraloría Municipal de Valledupar, obedeciendo el Plan General de Auditoría de 2020 y según memorando de asignación N° 015 de 28 de Julio de 2020, se ordena practicar Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial, al Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar "**Indupal**", en la vigencia 2019 a través de la gestión conforme a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar "**Indupal**" y de la Contraloría Municipal de Valledupar, su análisis para producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencia por el equipo auditor, deben ser corregidos por la entidad y así contribuir al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía y el mejoramiento de su calidad de vida, fin último del control fiscal.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental con Enfoque integral, compatibles con las de la Contraloría General de la República, mediante la Guía de Auditoría Territorial – GAT, así como las políticas y los procedimientos establecidos por la Contraloría Municipal de Valledupar, por lo tanto se requirió un plan de trabajo y ejecución del mismo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en un informe integral.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit: 892.300.310-2</p>	OFICINA DE CONTROL FISCAL	VERSION: 3.0
	INFORME FINAL	VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 5 DE 47

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la empresa dirigida por usted y el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y ambientales.

2.1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Con base en los resultados obtenidos en el proceso auditor, se conceptúa que la evaluación de la Gestión y los Resultados del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar “**Indupal**”, es con observaciones teniendo en cuenta los procesos misionales y de apoyo relacionadas con la vigencia fiscal correspondiente al año 2020.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión desarrollada por la entidad en relación con la valoración de los componentes de control de Gestión y control de resultados es con **observaciones**, como consecuencia de las observaciones encontradas.

2.1.1.1. Gestión Contractual.

En la contratación celebrada por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar – “**Indupal**”, en la vigencia 2019, se examinaron veinticinco (25) contratos de un total de cincuenta y un (51) contratos financiados con recursos propios, que representa el 50%. La muestra seleccionada suma un total de \$916.090.220 que representan un 70,05% del valor total contratado con recursos propios que fue de **\$1.299.364.969**.

La entidad según el tipo de contratos con los recursos del orden municipal, presentó las siguientes cifras:

TABLA 3. TIPO DE CONTRATOS
CONTRATCIÓN RECURSOS PROPIOS

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
Prestación de servicios	41
Arrendamientos	1
Compraventas	2
Suministros	5
Convenios	2
TOTAL	51

Fuente: SIA-OBSERVA-SECOP
Elaboró: Comisión de Auditoría

GRAFICO 1. TIPOS DE CONTRATOS



Fuente: SIA-OBSERVA-SECOP
Elaboró: Comisión de Auditoría

Para determinar la muestra seleccionada, además del uso del Aplicativo para el cálculo de muestra de poblaciones finitas dado por la Guía de Auditoría, se determinó proceder a seleccionar los contratos de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Por su mayor cuantía
- Relación del objeto del contrato con la misión del instituto IMDER
- Tipo de contrato compraventa y suministro (riesgo de sobrecosto y verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas)
- Objetos relacionados con hallazgos determinados en la auditoría anterior

MUESTRA SELECCIONADA

TABLA 3. MUESTRA SELECCIONADA

No	FECHA	MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	NOMBRE	VALOR
2	2/01/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTADOR	AMAURY BAUTISTA MERCADO SIERRA	21.000.000
3	2/01/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	RENDICION DE CUENTAS	DIANA CAROLINA MAESTRE GUERRA	36.000.000
4	14/01/2019	CONTRATACION DIRECTA	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	ANDRES ALFONSO PANESSO NARVAEZ	12.500.000
7	25/01/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES	EVERTH DANIEL LOPEZ ARIZA	27.500.000
10	25/01/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	FORMULACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS	JOSE EDUARDO DAVID MIRANDA	33.000.000

No	FECHA	MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	NOMBRE	VALOR
36	14/02/2019	SAMC 001-2019	PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES Y CONSERJE	SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS	39.589.364
37	18/02/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	FISIOTERAPEUTA EIFD	MARIA ISABEL VANEGAS RIVERA	35.000.000
39	19/02/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	DISEÑADOR GRAFICO	FERNANDO JOSE MORILLO TRAVECEDO	20.000.000
40	19/02/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	GESTION DEL RIESGO Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	IRANIZ BEATRIZ ORTIZ VILLALBA	30.000.000
41	19/02/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	ASISTENCIA AL PROCESO DE PLANEACION Y MIPG	GINA PAOLA BORNACELLY CASTILLO	30.000.000
43	25/02/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	RENOVACION Y CONFORMACION DE CLUBES DEPORTIVOS	EDGAR ORTIZ BENAVIDES	30.000.000
44	1/03/2019	CMC 001-2019	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ASEO	DICKSON TRUJILLO DUARTE	20.000.000
46	21/03/2019	CMC 002-2019	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE HIDRATACION	PRODUCTOS PINGUINOS No 2 SAS	20.000.000
48	29/03/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	OPERADOR DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CANAL 12 EL NUESTRO SAS	45.000.000
64	25/04/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	GESTOR DE PARQUE CASIMIRO	JANER GOMEZ BARRIOS	7.800.000
101	14/06/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	ARQUITECTO II	KENY RENE VEGA LUQUEZ	22.750.000
102	17/06/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO PROFESIONAL	JOSE MANUEL ECHEVERRY CARVAJAL	70.000.000
109	26/06/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	ASESOR JURIDICO	MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ DAZA	15.200.000
110	26/06/2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTADOR	AMAURY BAUTISTA MERCADO SIERRA	14.000.000
114	1/08/2019	CMC 005-2019	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE Y ANTIVIRUS E INSTALACION	LUIS ENRIQUE NIEVES BERMUDEZ	20.000.000
117	2/09/2019	SAMC 002-2019	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	COMPAÑIA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA	32.673.880
118	10/09/2019	SASIP 002 -2019	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	119.549.996
119	27/09/2019	CMC 008-2019	PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS EST LTDA	14.912.730
121	19/11/2019	SAMC 003 - 2019	SUMINISTRO	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS	JUAN CARLOS GUTIERREZ MEJIA	84.440.000

Fuente: SIA-OBSERVA-SECOP
Elaboró: Comisión de Auditoría

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 8 DE 47

El Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019, Consultado el SECOP, se verificó que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación INDUPAL, publicó su plan anual de adquisiciones el 30 de enero de 2019, bajo el consecutivo 190904 y registra una (1) actualización, publicada el 26 de septiembre de 2019, con consecutivo 210206.

La evaluación a la gestión contractual adelantada por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación INDUPAL Valledupar para la vigencia 2019, se realizó a las etapas precontractual, contractual y postcontractual, aplicada a los procedimientos contractuales de la entidad, a través del análisis, evaluación, examen y valoración de los procedimientos y controles utilizados en cada una de las etapas, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Dentro de la metodología utilizada en la evaluación de la Gestión Contractual, se definen cinco (5) variables principales: cumplimiento de las especificaciones técnicas, cumplimiento en las deducciones de ley, cumplimiento del objeto contractual, labores de supervisión y liquidación de contratos. Para la calificación de cada una de las variables se tuvo en cuenta un puntaje máximo de 100. La casilla Q hace referencia al número de contratos revisados que aportan puntaje dentro de la calificación, por cada tipo de contrato. Para la columna "Prestación de servicios", se revisaron dieciocho (18) contratos, existió el contrato 064 de 2019, que no se ejecutó por incumplimiento del contratista para legalizar el contrato (pago de impuestos, seguridad social). Para los contratos clasificados como "suministros", se revisaron cinco (5) expedientes, "cumplimiento de especificaciones técnicas", "cumplimiento de deducciones de ley", "cumplimiento del objeto contractual" y "labores de interventoría y seguimiento".

1.1.1.1 Revisión y Rendición de la Cuenta

Analizada y evaluada la información recibida a través del portal electrónico SIA Misional en donde las entidades sujetas de control, rinden anual y semestralmente las respectivas cuentas de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 0147 de 2009, El Instituto Municipal de Deporte y Recreación Valledupar, realizó la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2019, de acuerdo a lo establecido por la entidad de control, encontrándose que se allegaron los respectivos formatos y soportes requeridos para cada una de las vigencias en mención. Asimismo, se pudo establecer que El Instituto Municipal de Deporte y Recreación Valledupar cumplió de manera eficiente con la oportunidad de la rendición de la cuenta, del mismo modo, con el diligenciamiento total de los formatos y sus respectivos anexos (Suficiencia) y dentro del proceso auditor se estableció la calidad de la información referida en cada uno de estos y de manera que, en las líneas de evaluación de acuerdo al memorando de asignación, se pudo establecer que la documentación goza de legalidad.

1.1.1.2 Tecnologías de la Comunicación e Información.

Como resultado de la auditoría adelantada, se pudo establecer que el Instituto de Deporte y Recreación Municipal de Valledupar, **cumple** con los conceptos de

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL FISCAL</p> <p align="center">INFORME FINAL</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 9 DE 47

Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC'S) toda vez que al aplicar la evaluación a la página Web y sistemas de información.

1.1.1.3 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

La entidad dio cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Valledupar, al culminar con éxito las acciones de mejoras planteadas y lograr la efectividad para subsanar las debilidades encontradas en el proceso auditor realizado en la vigencia 2019 evaluando las vigencias 2017 y 2018.

1.1.1.4 Sistema de Control Interno.

La evaluación al Sistema de Control Interno de la entidad se determina **CUMPLE**, en cuanto a la evaluación de los controles aplicados y la efectividad de los mismos, estableciéndose que los mecanismos de control y seguimientos a los procesos y procedimientos que se realizan en la entidad por la oficina de control interno, es preciso que la entidad implemente acciones, mecanismos y estrategias que permitan mejorar los controles aplicados a los diferentes procesos de las dependencias, de tal forma que se logren evitar afectaciones y posibles situaciones riesgosas que deriven en pérdidas para el patrimonio de la entidad.

1.1.1.5. Atención de Peticiones Quejas y/o Denuncias

El presente proceso auditor no se atendieron quejas, debido a que una vez solicitada información a la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Valledupar, esta informó que, hasta la fecha, no existía denuncia alguna en contra de las actuaciones de los Funcionarios del Instituto Municipal Deporte y recreación de Valledupar, A su vez después de que el equipo auditor Instaló en lugar visible de las Instalaciones del Instituto, el buzón de quejas, no se allegaron a este.

1.1.2. Control de Resultados

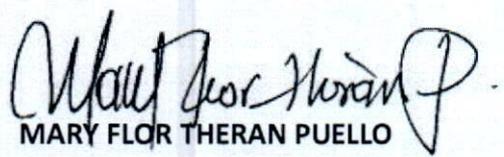
La Contraloría Municipal de Valledupar como resultado de la auditoría adelantada, puntaje de 93.2 sobre 100, conceptúa que el concepto sobre la evaluación realizada a la gestión del componente de Control de Resultados, es **Favorable**, como consecuencia del cumplimiento a las diferentes metas y estrategias designadas en el Plan Estratégico y los planes de acción realizados por la entidad en las vigencias analizadas, armonizadas con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 Valledupar Avanza.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 10 DE 47

1.2. RELACIÓN DE HALLAZGOS

De los resultados de este ejercicio de control, se desprendieron **Siete (7)** hallazgos de **tipo administrativo, dos (2) con presunta incidencia Disciplinaria y Uno (1) con presunta incidencia fiscal.**

Cordialmente,


MARY FLOR THERAN PUELLO
 Contralora Municipal de Valledupar



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Valledupar conceptúa que el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **91,12** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 4. CONTROL DE GESTION – EVALUACION DE FACTORES

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	87.2	0,60	56,20
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,02	2.00
3. Legalidad	98.0	0,05	4.9
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	95.4	0,05	4.77
6. Plan de Mejoramiento	92.4	0,14	12.9
7. Control Fiscal Interno	97.0	0,14	13.76
Calificación total		1,00	94.73
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2.1.1. Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **Eficiente Con Observaciones**, puntaje atribuido de 87.2 puntos sobre 100 como consecuencia de los siguientes hechos y aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 5. GESTION CONTRACTUAL

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	86	18	100	5	80	2	0	0	88.66	0.50	44.3
Cumplimiento deducciones de ley	100	18	100	5	100	2	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	90	18	83	5	80	2	0	0	84,33	0.20	16.9
Labores de Interventoría y seguimiento	80	18	80	5	80	2	0	0	80	0.20	16.0
Liquidación de los contratos	100	18	100	5	100	2	0	0	100	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	87.2

Fuente: SIA-OBSERVA-SECOP
 Elaboró: Comisión de Auditoría

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 12 DE 47

Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Para la evaluación de esta variable se tiene en cuenta que los bienes o servicios que presente el contratista, estén en concordancia con las especificaciones que haya exigido la entidad y adicionalmente que se haya cumplido con el objeto y las obligaciones específicas del contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, esta variable obtuvo una calificación promedio de 88.66 sobre 100.

Cumplimiento deducciones de ley En esta variable se evalúa que se hayan realizado las deducciones, pago de estampillas, impuestos y contribuciones de conformidad con las normas aplicables Teniendo en cuenta lo anterior, esta variable obtuvo una calificación promedio de 100 sobre 100.

Cumplimiento del objeto contractual. En esta variable se evalúa el cumplimiento de los deberes de vigilancia, control y orientación por parte del supervisor del contrato, específicamente en el punto relacionado con el recibido a satisfacción en los contratos de suministro y de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones específicas en el resto de tipos de contratos. Esta variable obtuvo una calificación promedio de 84.33 sobre 100.

Labores de Supervisión y seguimiento. En esta variable se evalúa que los supervisores realicen uso de las herramientas con que cuenta la Entidad, para verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y el seguimiento a las labores de estos, con el fin de verificar que se cumplen en su totalidad y de conformidad con las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas por el Instituto de Deporte Municipal de Valledupar entidad, a fin de suplir las necesidades establecidas en los estudios previos. Igualmente se evalúa la vigilancia permanente de la correcta ejecución del objeto contratado y el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el mismo, así como el cumplimiento de las facultades y deberes de los supervisores en el sentido de solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y de informar a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, o que pongan en riesgo el efectivo cumplimiento del contrato. Esta variable obtuvo una calificación promedio de 80 sobre 100

Hallazgo 1: Pagos prematuros.

Los pagos de los contratos de prestación de servicios, deben efectuarse de manera posterior a la terminación del periodo contratado, así las cosas, si una persona es contratada con abonos pagaderos mensualmente, estos deben efectuarse a partir del día posterior a que se cumpla la respectiva mensualidad.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL	VERSION: 3.0
	INFORME FINAL	VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 13 DE 47

En el contrato CPS 003 de 2019, el 2 de enero se elaboró todo el procedimiento precontractual, suscripción del contrato, presentación y aprobación de pólizas y suscripción del acta de inicio, se observó que el pago de la primera mensualidad, se realizó el día 31 de enero, en la cláusula se estableció que los pagos se realizaran mes vencido (30 días calendarios, a partir de la suscripción del acta de inicio), siendo así las cosas, la entidad sólo podría efectuar este pago posterior al 1 de febrero, fecha en la cual a partir del 2 de enero de 2019, se contabilizaban 30 días calendarios.

En la suscripción del contrato 010 de 2019 la cuenta de cobro tiene fecha de abril 25 de 2019 y el pago fue realizado el 24 de abril de 2019.

Esta situación, aunque en el caso específico no produjo incumplimiento de la duración del contrato, es decir el contratista labró todo el tiempo contratado, lo que sí podría generar es autorizar pagos de servicios que no se han recibido en su totalidad, por consiguiente, para el equipo auditor constituye un hallazgo de **tipo Administrativo**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD SUJETO DE CONTROL.

La Entidad acepta la observación de tipo administrativo y se compromete a implementar un plan de mejoramiento que permita realizar de manera objetiva, eficiente y oportuna, acciones de mejora continua a los procesos de la Entidad.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

En los descargos emitidos por la entidad, reconoce la observación planteada por el equipo auditor, por lo tanto, se válida como **Hallazgo de Tipo Administrativo** para ser incluido en plan de Mejoramiento.

Hallazgo 2: Inoportunidad para publicar contratos en el Secop I

Revisados los expedientes contractuales en el portal de contratación pública SECOPI, se pudo establecer que varios contratos fueron publicados superando el termino de tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del documento, a continuación, se relacionan la fecha de suscripción de los contratos y la fecha de subida al Secop I

TABLA 5. CONTROL DE GESTION – EVALUACION DE FACTORES

ITEM	CONTRATO	FECHA DE SUSCRPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN SECOP
1	003-2019	2 DE ENERO 2019	10 DE ENERO DE 2019
2	006-2019	25 DE ENERO 2019	2 DE FEBRERO DE 2019

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	OFICINA DE CONTROL FISCAL	VERSION: 3.0
	INFORME FINAL	VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 14 DE 47

ITEM	CONTRATO	FECHA DE SUSCRPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN SECOP
3	040-2019	19 DE FEBREO 2019	27 DE FEBREO DE 2019
4	043-2019	19 DE FEBRERO DE 2019	27 DE FEBREO DE 2019
5	039-2019	19 DE FEBRERO DE 2019	4 DE MARZO DE 2019
6	048-2019	29 DE MARZO DE 2019	5 DE ABRIL DE 2019
7	109-2019	26 DE JUNIO DE 2019	4 DE JULIO DE 2019

Fuente: SIA-OBSERVA-SECOP
Elaboró: Comisión de Auditoría

Incumpliendo de esta forma lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, que establece que los documentos del proceso deben ser publicados en el portal a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.

Tal situación para el equipo auditor constituye un hallazgo de **tipo administrativo** con presunta incidencia disciplinaria.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD SUJETO DE CONTROL.

Si bien es cierto que de los 135 procesos de contratación celebrados por la Entidad durante la Vigencia 2019, solo siete de ellos no fueron publicados en el portal SECOP I durante los tres días hábiles siguientes a la generación del documento, también es cierto que su publicación, en ninguno de los casos supero los 10 días calendario; lo anterior obedeció en esos pocos casos a la existencia de un solo escáner en la Entidad, la gran cantidad de documentación acumulada para la firma en la Dirección de la Entidad, a la interrupción por las festividades del cumpleaños de Valledupar y otros fines de semana festivos, entre otras circunstancias alejadas de la voluntad y el cumplimiento de las formalidades legales por parte de los responsables del proceso de Contratación en el Instituto.

Sin embargo, se hace necesario resaltar que los avances que la Entidad ha presentado respecto a esta observación (publicación en el SECOP) han sido bastante significativos desde la vigencia 2017 hasta la vigencia 2019, presentando un avance de cumplimiento en el plan de mejoramiento superior al 90%. Es por esta razón que la Entidad acepta la Observación de tipo administrativo, pero solicita respetuosamente abstenerse de darle connotación de presunta incidencia disciplinaria.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Con respecto a los argumentos emanados por la entidad sujeto de control, se ha podido evidenciar con relación a los resultados de auditorías en vigencias anteriores; que la entidad ha venido afinando su publicación en el SECOP, pero no es menos cierto, que el cumplimiento de la norma es el 100 de 100, tal como lo establece artículo

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 15 DE 47

2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, que establece que los documentos del proceso deben ser publicados en el portal a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, por lo tanto, la observación se mantiene y se válida como **Hallazgo** de Tipo **Administrativo** con Presunta incidencia **Disciplinaria**.

Hallazgo 3: Supervisión de Contratos.

La Ley 1474 en su artículo 83 denominado. "Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...".

En el contrato 039 de 2019, se pudo observar que todos los informes son repetitivos, es decir, con las mismas actividades, en especial la del rediseño del logo, no se especifica si esta actividad tomó todo el tiempo de ejecución del contrato para desarrollarla; esto evidencia débiles controles de parte de la supervisión, conociendo que en la administración pública es necesaria aportar al máximo los detalles en la ejecución de cada contrato.

En el contrato 007 de 2019, estipulaba en unas de las obligaciones generales el mantenimiento preventivo de los equipos cómputos del instituto, al examinar los soportes de ejecución en ningún informe de actividades, se evidenciaron acciones tendientes de mantenimiento preventivo de los equipos.

El Valor del Contrato fue de \$27.500.000, por un periodo de 11 meses, mensualidades de \$2.500.000, contrato que tenía 5 obligaciones específicas, entre ellas realizar el mantenimiento preventivo, el cual su ejecución no se evidencia en el expediente contractual, por lo tanto, el equipo auditor procede a dividir el valor contrato entre sus actividades, de esta forma \$27.500.000 entre 5, da como resultado \$5.500.000

Para el equipo auditor la anterior situación denota un hallazgo de tipo **administrativo**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD SUJETO DE CONTROL.

La Entidad ha evidenciado que el estado de los equipos de cómputo y sistemas de redes se encontró en óptimo estado, respecto al mantenimiento preventivo durante la vigencia 2019 se indago al personal de planta quienes manifestaron que esta actividad

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p> <p>INFORME FINAL</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 16 DE 47

si era realizada durante la vigencia 2019 por parte del contratista, el Jefe de Control Interno manifiesta de igual forma que cada equipo tenía su hoja de vida en la que se identificaban no solo sus características, sino la fecha en la que eran realizados los mantenimientos.

Se requirió al contratista respecto a esta observación y adjunto fichas técnicas de los equipos en los que se evidenciaban los mantenimientos respectivos, manifestando que por ser una información institucional, esta información se encontraba en el área de TIC y fue entregada al Ingeniero de Sistemas que lo reemplazó.

Sin embargo, se evidencian que, si existen falencias en el proceso de supervisión contractual, ya que estos documentos, aunque fueran información institucional, una copia de los mismos, debió ser anexado al proceso contractual como evidencia de su ejecución. En ese sentido la Entidad acepta la observación de tipo administrativo, pero solicita respetuosamente no darle la connotación de incidencia disciplinaria, ni fiscal, ya que no hubo un detrimento a los recursos del Estado ni la omisión al cumplimiento de funciones y/o actividades y que esta se configuro por la concentración de funciones en los supervisores de los procesos de contratación.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Se aceptan los argumentos y soportes enviados por la entidad y son suficientes para desvirtuar las connotaciones disciplinaria y fiscal, debido a la evidencia del Cumplimiento del objeto contractual; pero para que la entidad realice las acciones tendientes a establecer los mecanismos de control sobre la ejecución contractual se mantiene la observación planteada y se válida como Hallazgo de Tipo Administrativo para ser incluido en plan de Mejoramiento.

Hallazgo 4: Concentración de funciones

En la invitación publica 002 de 2019, SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO se pudo verificar en los soportes de ejecución contractual, que a pesar de tener los informes de supervisión suscritos por parte del director de Indupal donde da fe del cumplimiento del objeto contractual, no es menos cierto que no existe otro registro que evidencie que los productos (Pacas de agua x 40 bolsas) hayan sido entregados debidamente por el contratista y que a estos se le haya dado el manejo apropiado en cada una de las actividades. Situación más compleja cuando eran muchísimos lugares en donde se tenía que suministrar la hidratación, y el director que de la entidad debía atender

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit: 892.300.310-2</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL FISCAL</p> <p align="center">INFORME FINAL</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 17 DE 47

asuntos gerenciales y delegar los asuntos operativos. La anterior situación evidencia la deficiente planeación contractual para designar a los supervisores que puedan vivir de cerca y dar fe de cada uno de los detalles de la ejecución contractual, es así como en esta ejecución no se evidencia cumplimiento de las obligaciones consignadas en el documento de aceptación de la oferta, que entre otras menciona que el contratista y el institucional delegado debían fijar previamente la hora, fecha y lugar del suministro de hidratación, así como el contratista debía hacer el entrega del certificado del origen de plástico.

El valor del contrato más la adición ascienden a la suma de \$25.000.000, en cual pese a encontrarse en el expediente cuenta de cobro por parte del contratista donde relaciona el lugar, la fecha y la cantidad de pacas de aguas entregadas, factura de venta y el informe del supervisor por parte de la entidad donde manifiesta el absoluto cumplimiento por parte del contratista, no se tiene solicitud de las cantidades de pacas de agua por parte del Instituto, como tampoco registro fotográfico, acta de entrega al coordinador institucional delegado que certifiquen la entrega del material contratado y que este haya sido usado para los fines estipulados en el contrato por tal razón para el equipo auditor se constituye un hallazgo de **tipo administrativo**, con presunta incidencia **disciplinaria** y **fiscal** en cuantía de \$25.000.000.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Respecto a esta observación, debo manifestar que la Planta de Personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales para la Vigencia 2019 (Enero – Octubre) no permitía una distribución adecuada en la designación de supervisores, ya que solo el Director, Jefe de Deporte y el Tesorero Pagador podían ejercer actividades de Supervisión, el resto del personal por ser técnico y asistencial y por no estar establecido en el manual de funciones esta actividad, no podían ser designados como supervisores en los procesos contractuales; esto efectivamente llevo a una concentración de funciones en los Supervisores. Es por esta razón que esta Entidad acepta la Observación de Tipo Administrativo.

Sin embargo, dentro del equipo de promotora de deportes de la Entidad le fue asignada al Funcionario JEIDER MARTINEZ DE LA CRUZ la tarea de llevar un registro y control del suministro de Hidratación por parte de la Empresa Contratista, esta información reposa en el archivo digital y documental de la oficina de promotoría de deportes, por ser información institucional. En el momento de la supervisión técnica el Jefe de oficina de deportes, corroboraba con el funcionario la entrega real y efectiva y el uso y destinación debida al suministro de hidratación contratado, otorgaba el respectivo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p> <p>INFORME FINAL</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 18 DE 47

VoBo, de igual forma la Oficina Jurídica, la parte contable y por Ultimo el Director de la Entidad quien como supervisor designado autorizaba el pago de las respectivas cuentas.

Adjunto al presente documento por medio digital, un cuadro que contiene la información detallada del suministro de Hidratación para la Vigencia 2019 en todas y cada una de las actividades realizadas durante el año. Información que puede ser corroborada con los funcionarios y contratistas que fueron asignados como responsables en cada actividad y que se señalan en el cuadro.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito abstenerse de darle connotación de incidencia disciplinaria y fiscal a la presente observación de tipo administrativo.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Teniendo en cuenta la información suministrada en los descargos por parte de Indupal, en el cual adjuntan un documento en formato Excel (20kb), en el cual se lleva un registro de la información de los pedidos y destino de las pacas de agua; se observó que es un listado digital que contiene la descripción de la actividad a desarrollar, el responsable, y el número de pacas de agua solicitadas; no se observan evidencias adicionales que puedan conllevar a determinar que el objeto del contrato se haya desarrollado satisfactoriamente; en dicho documento aportado se constató que las sumas de pacas allí descritas totalizan solo 1178 de las 3590 contratadas. Además, no se evidencia documento alguno donde se evidencie la entrega del visto bueno por parte del Jefe de oficina de deportes.

Por todas las razones anteriormente expuestas, el equipo auditor decide mantener la observación y validarla como hallazgo de tipo **administrativo** con presunta incidencia **disciplinaria y fiscal** en cuantía de **Veinticinco Millones de Pesos (25.000.000)**

Hallazgo 5: Modificaciones no contempladas.

El convenio de cooperación 013 de 2019, suscrito con la fundación Draf cuyo objeto es aunar esfuerzos logísticos, financieros para el desarrollo y ejecución del programa parques de la familia del municipio de Valledupar. Después de realizar la verificación de los soportes de ejecución, se pudo evidenciar el mantenimiento de la cancha sintética del barrio la Victoria, la cual no estaba inicialmente contemplada, para incluir esta

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 19 DE 47

cancha, la entidad no realizó ninguna modificación al convenio 013 de 2019. Aunado a lo anterior el convenio establecía que se iban a suministrar 53.99 toneladas de caucho, lo que efectivamente el proveedor le facturó a la fundación, pero inexplicablemente según los soportes de ejecución se evidenció que se usaron 54, 09 toneladas de caucho, siendo esta diferencia, aunque positiva para la entidad, una evidencia de la falta de control en el proceso de supervisión y de autorizaciones de modificaciones contractuales, poniendo en riesgo a la entidad.

Para el equipo auditor los hechos anteriormente descritos configuran un **hallazgo de tipo administrativo**, para ser sometida a plan de mejoramiento.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad acepta la observación de tipo administrativo y se compromete a implementar un plan de mejoramiento que permita realizar de manera objetiva, eficiente y oportuna, acciones de mejora continua a los procesos de la Entidad.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA.

En los descargos emitidos por la entidad, reconoce la observación planteada por el equipo auditor, por lo tanto, se válida como **Hallazgo de Tipo Administrativo** para ser incluido en plan de Mejoramiento.

Hallazgo 6: Uso de membretes de la entidad por proponentes

El contrato de selección de mínima cuantía CMC 005 DE 2019, cuyo objeto es la SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE Y ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS COMPUTOS DEL INSTITUTO, celebrado con la empresa SOLINGWEBS, se pudo establecer que el proponente presentó su propuesta con las hojas membretes del Instituto, adicional a esto, en los soportes de ejecución no se evidencia el acompañamiento presencial por un (1) año de los ingenieros certificados como estaba previsto en la invitación pública. Para el equipo auditor la presente observación de **Tipo administrativa**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad acepta la observación de tipo administrativo y se compromete a implementar un plan de mejoramiento que permita realizar de manera objetiva, eficiente y oportuna, acciones de mejora continua a los procesos de la Entidad.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL FISCAL</p> <p align="center">INFORME FINAL</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 20 DE 47

ANALISIS DE LA RESPUESTA.

En los descargos emitidos por la entidad, reconoce la observación planteada por el equipo auditor, por lo tanto, se válida como **Hallazgo de Tipo Administrativo** para ser incluido en plan de Mejoramiento.

Hallazgo. 7 Formalidades precontractuales

Mediante el análisis de la muestra de la contratación del Instituto, se pudo evidenciar que todos los documentos precontractuales (necesidad del servicio, cdp, estudios de idoneidad, documentos del contratista, exámenes médicos, aprobación de pólizas) y contractuales (notificación de la firma del contrato y minuta contractual) se produjeron el mismo día de la suscripción de cada contrato, es el ejemplo de los contratos cps 003-2019 y cps 004- que surtieron todas estas etapas el día dos (2) de enero de 2019, situación que podría ser compleja para realizar la debida planeación de las actividades a desarrollar y la verificación de la idoneidad del contratista.

En el contrato 119, se pudo verificar que el acta de liquidación no está suscrita por el contratista, sin mediar ninguna justificación.

Las anteriores situaciones para el equipo auditor configuran un **hallazgo de tipo administrativo**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad acepta la observación de tipo administrativo y se compromete a implementar un plan de mejoramiento que permita realizar de manera objetiva, eficiente y oportuna, acciones de mejora continua a los procesos de la Entidad.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

En los descargos emitidos por la entidad, reconoce la observación planteada por el equipo auditor, por lo tanto, se válida como Hallazgo de Tipo Administrativo para ser incluido en plan de Mejoramiento.

2.1.2. Factor Rendición y Revisión de la Cuenta.

La revisión de la cuenta obedece a la vigilancia de la gestión fiscal que hace el Estado y que incluye un ejercicio de control financiero, de gestión y de resultados, para ello, se recibe el informe de los documentos (la cuenta) que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario, dentro de las condiciones y fechas establecidas en la Resolución No. 0147 de 2009, Por medio

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL	VERSION: 3.0
	INFORME FINAL	VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 21 DE 47

de la cual se reglamenta la rendición de cuentas para todos los sujetos de control por parte de la Contraloría Municipal de Valledupar.

En los diferentes factores evaluados, la variable (i) oportunidad, califica que la cuenta sea rendida dentro de los plazos establecidos por la Contraloría Municipal de Valledupar; la variable (ii) suficiencia, tiene que ver con que sean rendidos todos los documentos de cada proceso, con la información completa y todos sus anexos; y en la variable (iii) calidad, se califica el que los documentos sean veraces, legibles y correspondan a lo que se indica como reportado. Lo que precisamente se califica en este factor es el cumplimiento de las obligaciones del sujeto de control frente a la Contraloría Municipal de Valledupar en los términos de dicha resolución y haciendo uso de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad. Respecto de este factor, se emite un concepto Eficiente, al obtener una calificación de 100.0 puntos de 100 puntos posibles, como se muestra a continuación.

TABLA 6			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Fuente: SIA-OBSERVA-SECOP
 Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.3. Factor Legalidad.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Municipal de Valledupar conceptúa que el factor Legalidad es Eficiente, como consecuencia de la calificación de 96,0 puntos, factor que ha sido integrado con el resultado de la evaluación financiera: y de Gestión.

TABLA 7			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	96,00	0,50	48,0
De Gestión	96,00	0,50	48,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	96,0
CALIFICACION			EFICIENTE

Fuente: SIA-OBSERVA-SECOP
 Elaboró: Comisión de Auditoría

Legalidad Financiera.

Este aspecto comprende la evaluación del cumplimiento de las normas contables, presupuestales y tributarias como son: el Artículo 209 de la Constitución Política: establece la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público, para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno

Legalidad Gestión Administrativa.

Referente a la legalidad de Gestión Administrativa, obtuvo una calificación de 96.0 puntos sobre 100, se evaluó el grado de cumplimiento para la vigencia 2019.

Gestión Humana.

La normatividad referente para el análisis de esta variable incluye la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones", el Decreto 1567 del 05 de agosto de 1998 "Por el cual se crea un Sistema Nacional de Capacitación y un Sistema de Estímulos para los empleados del Estado", el Decreto 785 del 17 de marzo de 2005 "Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales", el Decreto 1227 del 21 de abril de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-Ley 1567 de 1998", el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública".

Planta de cargos y vacantes

A diciembre 31 de 2019 la caracterización de la planta de personal por tipo de nombramiento y por nivel, se observa en la siguiente tabla:

Por tipo de vinculación con la entidad.

TABLA 8. NOMBRAMIENTOS INDUPAL

Tipo de Nombramiento	Total
Periodo fijo	1
Carrera administrativa	0
Provisionalidad	8
Libre Nombramiento	4
Total General	13

Fuente: Talento Humano
Elaboró: Comisión de Auditoría

TABLA 9. PLANTA DE PERSONAL INDUPAL

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit: 892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 23 DE 47

Nivel del Cargo	Total
Directivos	4
Asesor control interno	1
Profesionales	6
Técnicos	1
Asistenciales	1
Total General	13

Fuente: Talento Humano
 Elaboró: Comisión de Auditoría

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, señala: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones." La entidad para las vigencias auditadas realizó estudios de reestructuración de la planta de personal para garantizar el cumplimiento de los principios y que no haya sobrecarga laboral y errores en los procedimientos.

Plan de Capacitación.

Se evidencia que la entidad en las vigencias auditadas contó con los actos administrativos que establezca el Plan de capacitación de las vigencias, que contenga el resultado de las encuestas de capacitación a los funcionarios con derecho a capacitación, de acuerdo a lo reglamentado por el decreto 1227 de 2005 y la Ley 1712 de 2014. En su ejecución se presentaron las capacitaciones:

TABLA 10. RELACIÓN DE CAPACITACIONES

Fecha	Objeto capacitación	Beneficiarios	Capacitador	Valor
02-02-2019	Presupuesto Publico	Yulieth Lea Maestre- Tesorera	F & C	\$1.05.882
21-02-2019	Nueva guía de auditoria interna	Roberto Baleta-Asesor Control Interno	Jaime Ortega	\$985.000
28 -02-2019	Secop II	Asesora Contratación	F & C	\$1.017.000
05-03-2019	Código general Disciplinario	Director Indupal	F& C	\$1.017.000

1. Jornada de Inducción y reinducción
2. Capacitación sobre MIPG
3. Socialización Código de Integridad
4. Socialización Política Anticorrupción y atención al Ciudadano
5. Diplomado de Hábitos y estilos de Vida Saludable
6. Socialización al Concejo proyecto de rediseño institucional INDUPAL

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL FISCAL</p> <p align="center">INFORME FINAL</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 24 DE 47

7. Comprobante Num.222: Claves para implementar con éxito la nueva guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública. Riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital.
8. Comprobante Núm. 721: Inscripción al XII congreso nacional de finanzas públicas a la tesorera del instituto en la ciudad de Bogotá.
9. Comprobante Núm. 637: Inscripción al seminario taller claves para la preparación y elaboración de los informes de empalme de gobierno de la asesora jurídica del instituto en la ciudad de Bogotá.
10. Comprobante Núm. 638: Inscripción al seminario taller claves para la preparación y elaboración de los informes de empalme de gobierno del contador del instituto en la ciudad de Bogotá.
11. Comprobante núm. 639: Inscripción al seminario taller claves para la preparación y
12. elaboración de los informes de empalme de gobierno del promotor de deporte del instituto en la ciudad de Bogotá.
13. Comprobante núm. 469: Inscripción al congreso nacional de derecho administrativo laboral a la asesora jurídica del instituto en la ciudad de Bogotá.
14. Comprobante núm. 210: Inscripción al taller de fortalecimiento de las competencias
15. en secretarías y asistentes administrativos a la secretaria ejecutiva del instituto Gina Patricia Araujo Araujo en la ciudad de Bogotá.
16. Comprobante núm. 208: Inscripción al IX congreso nacional de talento humano a la tesorera del instituto Yulieth Katherine Lea Maestre en la ciudad de Bogotá.
17. Comprobante núm. 133: Inscripción al seminario de actualización nuevo código general disciplinario ley 1952 de 2019 al director general del instituto Elmer Jacit Jiménez Silva en la ciudad de Medellín.
18. Comprobante núm. 108: Inscripción al taller aplicado claves para el manejo del portal del SECOP II a la asesora jurídica del instituto Mayra Alexandra González Daza en la ciudad de Cartagena.
19. Comprobante núm. 64: Inscripción al congreso nacional modelo integrado de planeación y gestión de la teoría a la práctica a la asesora jurídica del instituto Mayra Alexandra González Daza en la ciudad de Bogotá.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 25 DE 47

20. Comprobante núm. 63: Inscripción al seminario de actualización gestión efectiva del presupuesto público a la tesorera del instituto Yulieth Katherine Lea Maestre en la ciudad de Bogotá.

21. Comprobante núm. 93: Inscripción al seminario taller claves para implementar con éxito la nueva guía de auditoria para entidades pública al jefe de control interno Roberto Tomas Baleta Salas evento a realizado en la ciudad de Cartagena.

Programa de Bienestar, Incentivos y Estímulos.

La entidad presenta los actos administrativos del Plan de Bienestar e incentivos de la vigencia auditada, este plan no fue ejecutado con recursos públicos, sino a través de la gestión administrativa y cooperación de los mismos funcionarios y contratistas.

Programa de Inducción y Reinducción.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1567 de 1998, se definen como: "procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo. La entidad según los documentos analizados dio cumplimiento cabal a este programa.

Dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver PQRS e informes semestrales de las PQRS por parte de la Oficina de Control Interno

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar no cuenta con una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las PQRS que los ciudadanos formulan a la Entidad. Sin embargo, tiene asignada la secretaria ejecutiva la función de recepción y al trámite a la oficina jurídica tal función.

Se presentan controles que en materia de seguimiento a PQRS se adelantan en el Instituto.

Se evidenciaron los informes semestrales del estado de los PQRS presentados a la dirección de la entidad y publicados a tiempo en la página web de la entidad.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p> <p>INFORME FINAL</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 26 DE 47

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019:

El instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar cumplió con la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las vigencias auditadas.

Austeridad en el Gasto Público

El Instituto continúa dando cumplimiento y observando rigurosamente las directrices gubernamentales en materia de austeridad del gasto público en lo que respecta al suministro de combustible no se contrató, por lo cual el director asume de su propio costo el combustible del uso del vehículo propiedad del Instituto.

Vacaciones y Primas de Servicio.

Para la validación de la liquidación y pago de vacaciones y primas de servicio se analizaron, evidenciando su cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, y artículos 186 al 192 y 306 del Código Sustantivo de Trabajo y en la circular normativa 024. No existen vacaciones pendientes que hayan sido generadas en las vigencias 2019.

Cesantías.

Evaluada la liquidación y el pago de las cesantías a los fondos públicos y privados realizadas por la entidad en el año 2019 de los funcionarios de planta, las liquidaciones y pagos se ajustan correctamente requisitos establecidos el artículo 98 y 253 de la Ley 50 de 1990.

Verificadas las autorizaciones por parte de los diferentes servidores públicos de la entidad para realizar los descuentos correspondientes a la adquisición de servicios tales como pólizas de seguro, aportes a cooperativas de ahorro, créditos, aportes voluntarios de pensiones, medicina prepagada, entre otros, la entidad cuenta con las respectivas autorizaciones para cada uno de los conceptos citados.

Aportes de Seguridad Social

Verificada la liquidación y pago de aportes a la seguridad social y fondos de pensiones para la vigencia 2019, se evidencia la adecuada liquidación y pagos a las entidades

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL	VERSION: 3.0
	INFORME FINAL	VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 27 DE 47

correspondientes de acuerdo a lo señalado en la Ley 1122 del 2007, en los plazos establecidos, sin incurrir en moras.

Viáticos y Gastos de Viaje

Los viáticos analizados en la muestra seleccionada cumplieron con poseer el acto administrativo, donde se evidencia las justificaciones de la comisión; la liquidación de acuerdo al grado salarial y también se pudo observar que contienen las certificaciones de permanencia

Legalidad de Gestión Contractual.

De acuerdo con la calificación arrojada por la matriz en lo referente al proceso de legalidad gestión contractual, se emite una opinión Eficiente, con 91,1 puntos sobre 100. Esta calificación depende a su vez de las variables evaluadas para cada contrato.

Cumplimiento obligaciones con el SECOP En esta variable se califica el grado de cumplimiento del término establecido en la Ley, dentro del cual se hayan publicado en el SECOP todos los documentos obligatorios de cada uno de los procesos contractuales evaluados, se ve una desmejora con respecto al proceso auditor anterior, llevando a una calificación de 90.0%, en la suficiencia, en la oportunidad se continúa sobrepasando el plazo establecido estipulado en el decreto 1082 de 2015.

2.1.4 Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Municipal de Valledupar conceptúa que el factor Tecnologías de la Información y la Comunicación es **Eficiente**, como consecuencia de la calificación de **97.20** puntos, resultante de verificar el cumplimiento de la Ley, en lo pertinente a ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 11. TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	97.20
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	97.20

Fuente: PAGINA WEB INDUPAL
 Elaboró: Comisión de Auditoría

La entidad cuenta con el siguiente inventario de recursos tecnológicos 15 computadores de escritorio, 5 impresoras, 2 escáner y 1 video proyector.

TIC para Gestión: 97.20% la entidad cuenta con una dirección de Tics que soporte todas las operaciones para la gestión de la información, a su vez no, cuenta con procedimientos documentados, componentes de información, no cuenta con un plan estratégico de tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC. En relación con la política de 0 papel no se evidencia un acto administrativo para su cumplimiento. En los informes de control interno se evidencia las recomendaciones para que la entidad de cumplimiento con la directiva, así mismo en los informes de austeridad del gasto se incluye un párrafo para la política de 0 papel.

TIC para gobierno abierto: 97.20%. La entidad tiene información actualizada en la página web. Su gestión también es publicada en redes sociales, boletines, carteleras y espacios radiales.

TIC Servicios: 97.20%. La entidad cuenta con múltiples canales (verbal, escrito, digital) para gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias – PQRD. Se evidencia caracterización de los trámites y servicios, portafolio de servicios y el link en el portal para el acceso de trámites y servicios, no se ha implementado estrategia para informar al ciudadano en tiempo real del estado actual de su petición.

TIC Seguridad y privacidad de la información: 97.2%. La entidad cuenta con diagnóstico e implementación del plan de seguridad y privacidad de la información, y con una línea base de la política de seguridad y privacidad de la información.

2.1.5. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento:

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento Cumple

TABLA 12. VARIABLES EVALUADAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0,20	20,00
Efectividad de las acciones	90.50	0,80	72.40
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	92,40
CALIFICACION	CUMPLE		

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

Las acciones cumplidas a cabalidad corresponden a los hallazgos: 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

TABLA 13. ANALISIS DE ACCIONES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	TIEMPO	ACCIÓN DE MEJORA	OPINIÓN AUDITOR
1	Hallazgo No. Uno (1): Implementación de Estudios Contratados. Al realizar el análisis de los contratos de la muestra seleccionada, se pudo determinar que la Entidad para establecer los precios, no cuenta con la rigurosidad de un proceso de cotizaciones en el mercado, que permitan involucrar todas las variables que determine la oferta de bienes y servicios a requerir; que	4 meses 100%	Diseñar el procedimiento de elaboración del Estudio de Mercado al interior de los procesos de Contratación	Cumplida

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	TIEMPO	ACCIÓN DE MEJORA	OPINIÓN AUDITOR
	permitan conocer las condiciones del mercado y determinar los costos reales y no entrar en especulaciones que posibiliten la generación de detrimentos en contra del Instituto. Los hechos antes descritos configuran una observación de tipo administrativo			
2	Contrato 021 de 2017, cuyo objeto es Prestación de servicios como OPERADOR DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE INDUPAL con el Contratista CANAL 12 SAS, no se encontraron dentro del expediente los soportes de cumplimiento de la Ejecución; para realizar el primer pago parcial Egreso 0186 de mayo de 2017, por valor de \$6.000.000, que no cuentan con las certificaciones de los medios escritos y radiales, si se anexan las certificaciones de los medios televisivos, por lo tanto se tiene que el valor sin soporte corresponde a la suma de \$3.000.000; de igual forma el valor pagado al contrato adicional mediante egreso 0660 de diciembre de 2017, por valor de \$5.000.000, no se encontraron las certificaciones de los medios televisivos radiales y escritos. Todos estos hechos que no permiten tener la documentación soporte de cada contrato denotan debilidades en el control y seguimiento de los contratos que, generan la materialización del riesgo de pagos al contratista sin el cumplimiento de las obligaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 de la ley 1474 de 2011. Para el equipo auditor los anteriores hechos denotan una Observación de tipo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de Ocho millones de pesos mlv (\$8.000.000)	4 meses 100%	Realizar todos los trámites contractuales y jurídicos para que el personal Contratista, pueda emitir conceptos técnicos respecto a las supervisiones que se hagan sobre las áreas de su conocimiento y para las cuales han sido contratados	Cumplida
3	Hallazgo No. Tres (3): Valores contemplados que no corresponden. Se analizaron los expedientes contractuales CPS 051-2017 Y CPS 066-2018 para la asistencia del proceso de planeación, cada uno por un valor de \$20.000.000, encontrándose que la Entidad habilitó a cada una de estas personas naturales como idóneas para ejecutar el objeto de los contratos señalados; al examinar la estructura de costos de los contratos descritos, se puede observar que en los estudios previos se determinó para cada uno de los contratos mencionados que cada plan a realizar tenía un valor unitario de \$5.500.000; es decir tres planes \$16.500.00, a cada uno de estos valores se les sumo un pago de honorarios por valor total de \$3.500.000 para cada contrato; teniendo en cuenta que estos planes desarrollados predomina el ejercicio del intelecto y no se requiere la compra de elementos y/o servicios, el equipo auditor considera que el pago de honorarios por la realización de las actividades va en detrimento de las arcas del Instituto, toda vez que serían doblemente contabilizado por que el contrato exigía que esta persona dentro de su prestación de servicios elaborara dichos planes. La anterior situación constituye una observación de tipo Administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de siete millones de pesos (\$7.000.000)	4 meses 100%	Elaborar Estudio de Mercado y dejar evidencia del mismo en los respectivos Estudios Previos de cada proceso de Contratación	Cumplida
4	Hallazgo No. Cuatro (4): Plataforma SIA OBSERVA. Al revisar la plataforma SIA OBSERVA, en las vigencias 2017 y 2018, se encontró que, pese a tener todos los documentos que permiten rendir los contratos, la Entidad		Capacitar al personal de planta de la Entidad y contratar la prestación de servicios profesionales de	

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	TIEMPO	ACCIÓN DE MEJORA	OPINIÓN AUDITOR
	no le ha dado cumplimiento absoluto en publicar todos los documentos de ejecución contractual, se pudo observar que en el portal SECOP si se encuentra esta información. Para el equipo auditor, constituye una observación de Tipo Administrativo, la cual debe ser sometida a plan de mejoramiento	4 meses 100%	un abogado con conocimientos en sistemas para el proceso de rendición de cuentas en las plataformas de los órganos de control del Estado. Brindar asistencia técnica.	Cumplida
5	Hallazgo No. Cinco (5): Programa de Bienestar, Incentivos y Estímulos. La no ejecución del plan de bienestar, incentivos y estímulos para el Equipo Auditor constituye una observación de tipo administrativo, la cual debe ser sometida a Plan de Mejoramiento	4 meses 100%	Elaborar e incluir dentro del plan estratégico de talento humano políticas y programas encaminados al Bienestar, Incentivos y Estímulos, con destinación y aprobación de presupuesto.	Cumplida
6	Hallazgo No. Seis (6): Mecanismos de control para el consumo de elementos de Papelería y de Aseo. El Equipo auditor una vez analizo los contratos de suministro de papelería y aseo de las vigencias auditadas, encontró las actas de entrega por parte del contratista a la Entidad, a su vez se encontró que la Secretaría de Dirección lleva un mecanismo de control que permite el uso racional y adecuado de los recursos. Para el Equipo auditor, es necesario que la Entidad realice los controles respectivos, por lo tanto configura una observación de Tipo Administrativo, para ser sometida a plan de mejoramiento	4 meses 100%	Diseñar un formato o registro de control que permita ejercer un seguimiento y control de la distribución de los elementos de aseo y papelería al interior de la Entidad	Cumplida

Fuente: Informe de seguimiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.6. Sistema de Control Fiscal Interno

La evaluación del Control Fiscal Interno en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar, arrojó una calificación favorable, con un resultado de 98.0 puntos sobre 100, producto de la verificación del cumplimiento de la evaluación de la calidad y efectividad de los controles en las vigencias evaluadas, además de la ponderación integral de las deficiencias registradas en los componentes evaluados de la vigencia auditada.

TABLA 13. CONTROL FISCAL INTERNO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	98.0	0,30	29,40
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	98,0	0,70	68.60
TOTAL		1,00	98.0

Fuente: Página web
Elaboró: Comisión de Auditoría

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 31 DE 47

Factores Variables a evaluar Control Fiscal Interno Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados.

El resultado obedece a la evaluación de la calidad y efectividad de los controles, cuya ponderación se realizó de manera integral de acuerdo con las deficiencias identificadas en los componentes y factores evaluados

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

1.2.1. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos.

Como resultado de la auditoría adelantada en El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar, El concepto sobre el Control de Resultados es Favorable, lo que indica que efectivamente se está dando cumplimiento a lo expuesto en los planes, programas y proyectos a través del Plan Estratégico para la vigencia 2019, articulados con las metas de plan de Desarrollo Municipal "Valledupar Avanza 2016-2019"

TABLA 14 CONTROL DE RESULTADOS

ENTIDAD AUDITADA: INDUPAL VALLEDUPAR			
VIGENCIA: 2019			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	95,0	0,20	19,0
Eficiencia	92,0	0,30	27,6
Efectividad	93,0	0,40	37,2
Coherencia	96,0	0,10	9,6
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	93,4
Calificación			
Cumple	2	Cumple	
Cumple Parcialmente	1		
No Cumple	0		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 15. EVALUACIÓN DE METAS PLAN DE DESARROLLO- INDUPAL

META	DESCRIPCIÓN DE META PRODUCTO	Orientación de la Meta	Meta cuatrienio	Resultado cuatrienio	% Avance cuatrienio
P7	Cantidad de eventos apoyados que promuevan las nuevas tendencias deportivas	Incremento	16	17	100
P8	Número de capacitaciones realizadas en el municipio de Valledupar	Incremento	40	34	85

iControl Fiscal Veraz y Oportuno!

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280
E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

META	DESCRIPCION DE META PRODUCTO	Orientación de la Meta	Meta cuatrienio	Resultado cuatrienio	% Avance cuatrienio
P9	Número de Clubes Deportivos asesorados y atendidos en temas de legislación deportiva	Incremento	160	171	100
P10	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	Incremento	900	874	97
P11	Número de escenarios deportivos construidos en el municipio de Valledupar	Incremento	2	6	100
P12	Número de Estrategias de Apoyo a Clubes y deportistas realizados	Incremento	4	6	100
P13	Número de Estrategias desarrolladas para la promoción y el fomento del deporte formativo	Incremento	4	5	100
P14	Número de Estudios/Caracterizaciones de la Población que adopta Hábitos y Estilos de Vida Saludable	Incremento	1	1	100
P15	Número de Juegos SUPERATE inter-colegiados realizados	Incremento	4	3	75
P16	Número de Programas de Actividad Física implementados	Incremento	4	3	75
P17	Número de proyectos de apoyo a Clubes Deportivos Profesionales ejecutados	Incremento	8	7	88
P18	Número de Proyectos para promover la recreación y el deporte en los barrios y corregimientos del municipio	Incremento	4	4	100
P19	Número de Proyectos realizados para apoyo de clubes y eventos deportivos	Incremento	4	8	100

Fuente: Oficina de Deportes y Control Interno
Elaboró: Comisión de auditoría

A continuación, se describen todas las actividades desarrolladas en cada una de las metas, que estaban a cargo de INDUPAL, en el Plan de Desarrollo Valledupar Avanza-2016-2019.

Componente 4. Valledupar Promueve la Recreación y el Deporte: Avanzar en la protección de la vida es también crear momentos y escenarios sanos y saludables que permitan al vallenato y vallenata tener una buena salud de cara a prevenir enfermedades a futuro, así como de aumentar su productividad.

Programa 1. Deporte y Recreación para Avanzar en la Paz

El deporte y la recreación son pilares fundamentales hacia una Colombia en paz y reconciliada. A través de ellos se reorienta el aprovechamiento del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes hacia la práctica de alguna disciplina deportiva, sea de forma aficionada o de forma profesional. Esto les ejercita el pensamiento y la percepción de la realidad a los futuros hombres y mujeres de Valledupar.

PROGRAMA

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA AVANZAR EN LA PAZ.

METAS PARA ESTE PROGRAMA					
Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Tasa de Mortalidad por Enfermedades Isquémicas del Corazón (x 100 mil habitantes)	36,42	DANE 2015	32	↓ 4,42	Indupal
Número de personas que hacen uso de los programas de deporte social comunitario, recreación y participación en competencias	0	Indupal 2014	30.000	↑ 30.000	Indupal

METAS

1. JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE.

POBLACIÓN OBJETO:

Deportistas del Municipio de Valledupar de la zona Rural y Urbana.

POBLACIÓN BENEFICIADA:

3.994 Personas Atendidos.

COLEGIOS PARTICIPANTES:

73 Instituciones Educativas Participantes

META	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
NÚMERO DE JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS REALIZADOS	4	3	75%	1	1	100%

COLEGIO	CANT.	COLEGIO	CANT.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1	I.E. VILLA GERMANIA	39
CEN EDUC SANTA TERESITA	2	I.E. VIRGEN DEL CARMEN	40
CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO KAIROS	3	IE ALFONSO ARAUJO COTES	41
CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	4	IE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	42

COLEGIO	CANT.	COLEGIO	CANT.
COL PERSONITAS	5	IE BELLO HORIZONTE	43
COL. BILING. CARITA FELIZ	6	IE CASD SIMON BOLIVAR	44
COL. BILING. DON CARMELO	7	IE CASIMIRO RAUL MAESTRE	45
COL. CALLEJA REAL	8	IE CONSUELO ARAUJO NOGUERA	46
COL. COLOMBO INGLES	9	IE EDUARDO SUAREZ ORCASITA	47
COL. FUND. BILINGUE DE VALLEDUPAR	10	IE ENRIQUE PUPO MARTINEZ	48
COL. GIMNASIO DEL NORTE	11	IE FRANCISCO MOLINA SANCHEZ	49
COL. HISPANOAMERICANO	12	IE JOAQUIN OCHOA MAESTRE	50
COL. LISSETH DUARTE	13	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	51
COL. MARIA MONTESSORI	14	IE LA ESPERANZA	52
COL. PABLO SEXTO	15	IE LEONIDAS ACU?A	53
COL. PARROQUIAL EL CARMELO	16	IE LEONIDAS ACUÑA 2do EQUIPO	54
COL. SAGRADA FAMILIA	17	IE LOPERENA GARUPAL	55
COL. SAN FERNANDO	18	IE MANUEL GERMAN CUELLO	56
COL. SANTA FE	19	IE MILCIADES CANTILLO COSTA	57
COLEGIO COMFACESAR	20	IE PEDRO CASTRO MONSALVO	58
COLEGIO EVANGELICO EBENEZER	21	IE RAFAEL VALLE MEZA	59
COLEGIO MANUELA BELTRAN	22	IE SAN JOAQUIN	60
COLEGIO INTERNACIONAL LA SIERRA	23	IE UPAR	61
COLEGIO JUVENIL	24	IE VILLA CORELCA	62
COLEGIO MILITAR MANUEL MURILLO T.	25	I.E. NELSON MANDELA	63
COLEGIO OCTAVIO DAZA DAZA	26	INSTITUTO AGRICOLA LA MINA	64
COLEGIO TECNICO DEL CARIBE	27	INSTITUTO JOSE GREGORIO	65
COLEGIO WINDSOR	28	INSTITUTO OSVALDO VERGARA	66
FUNDACIÓN SOCIAL FUERZA DE VOLUNTAD	29	JUNTA DE ACCION COMUNAL	67
GIMN. DEL SABER	30	LICEO CRISTIANO LA PAZ	68
GIMNASIO PANAMERICANO	31	LICEO DEL CARIBE	69
I E LOPERENA	32	LICEO GABRIEL GARCIA M.	70
I.E. DE AGUAS BLANCAS	33	LOS REALES AMIGOS	71

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 35 DE 47

COLEGIO	CANT.	COLEGIO	CANT.
I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	34	PRINCIPE DE PAZ	72
I.E. CESAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	35	PRUDENCIA DAZA	73
I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	36		
I.E. PATILLAL	37		
I.E. SAN ISIDRO LABRADOR	38		

2. PROYECTOS REALIZADOS PARA APOYO DE CLUBES, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y EVENTOS DEPORTIVOS

POBLACIÓN BENEFICIADA: 3.373 Personas Atendidas Aprox.
ORGANISMOS DEPORTIVOS: 24 Entidades Atendidas

META	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE APOYO A CLUBES Y DEPORTISTAS REALIZADOS	4	3	75%	1	1	100%

1. ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL APOYO A CLUBES Y DEPORTISTAS.

APOYO DE IMPLEMENTACIONES DEPORTIVAS A CLUBES, LIGAS, CORREGIMIENTOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, INSTITUCIONES Y OTROS

ACTIVIDAD	IMPLEMENTOS	Población Benef.	ENTIDAD
Festividades del corregimiento los venados	2 balones de futbol, 2 balones de futbol de salón	235	Corregimiento los venados
II festival de atletismo corre por el deporte y la educación	20 medallas	150	Club deportivo acces
4 torneo de futbol de verano copa juan miguel los corazones	3 trofeos	115	Corregimiento los corazones
Aniversario 58 de barrio primero de mayo	2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol de salón y 4 trofeos	463	Junta de acción comunal del barrio primero de mayo
Torneo de futbol de salón	1 balón de futbol de salón	86	Corregimiento de Patillal
Torneo nacional sub 17	30 petos	30	Club deportivo dragones cinco
Cuadrangular de futbol en el barrio Lorenzo morales	15 juegos de uniformes	15	J.A.C. Barrio lorenzo morales
14 torneo nacional de escuelas y de clubes de futbol	160 medallas, 5 trofeos	320	Club deportivo academia vallenata

iControl Fiscal Veraz y Oportuno!

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar - Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280
 E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 36 DE 47

ACTIVIDAD	IMPLEMENTOS	Población Benef.	ENTIDAD
Segundo campeonato de la integración y sana convivencia	2 balones y 3 trofeos	112	Corregimiento de guatapuri
Integración deportiva	2 balones de futbol	86	Resguardo indigena tezhumke
Fiestas patronales de la virgen	12 petos, i par de mayas para futbol	123	Corregimiento alto de la vuelta
Impulsar a dos equipos de futbol al entrenamiento	2 balones de futbol	44	J.A.C. comunal de villa luz
Campeonato interno del dane	2 balones futbol de salón	60	Dane
Celebración de la virgen del Carmen	1 bolon, 1 petos, un par de mallas	125	Mercaupar
Copa betel 1era temporada	10 medalla y 2 trofeos	236	Junta de acción comunal del barrio Tobías daza
Eliminatorias de festivales de pony futbol	60 medallas, 3 trofeos	113	Corporación deportiva los paisitas
Décimo segundo festival de la panela y fiestas de san pedro	1 balon de futbol de salon, 15 petos	62	Cabildo indigena del resguardo cancuamo
Prácticas deportivas	1 balon de futbol de salón, 15 petos	50	Corregimiento de las raices
Apoyo para prácticas deportivas	2 balones	32	J.A.C. Valle meza
Torneo de barrio la nevada	2 trofeos	45	J.A.C. La nevada
Torneo nacional interclubes	6 balones de futbol	96	Club deportivo la 23
Fomento de la práctica de los estudiantes de básica primaria	3 balones de futbol y 1 malla de micro	315	Institución educativa Loperena Garupal
Torneo nacional de rugby seven tierra de cantores	110 medallas	295	Club deportivo apolo rugby
Profiestas patronales	10 petos, 10 medallas, 3 trofeos, 1 balon de futbol	165	Corregimiento de la mesa

3. **EVENTOS DE NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS** POBLACIÓN OBJETO: Deportistas del Municipio de Valledupar de la zona Rural y Urbana.
POBLACIÓN BENEFICIADA: 3.213 Personas Atendidas Aprox.

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
Eventos realizados que promuevan las nuevas tendencias deportivas	16	13	81,25%	6	4	66,66%

1. TORNEO NACIONAL DE RUGBY SEVEN TIERRA DE CANTORES
2. TORNEO DE NACIONAL VOLEIBOL ARENA EN EL MARCO DE LAS FESTVIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
3. CAMPEONATO MUNICIPAL DE DOMINO.
4. CAMPEONATO NACIONAL DE DOWNHILL COPA VALLEDUPAR

4. DEPORTISTAS APOYADOS PARA ASISITIR A JUEGOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES

POBLACIÓN OBJETO: Deportistas del Municipio de Valledupar de la zona Rural y Urbana.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 458 Personas Atendidas.

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
NUMERO DE DEPORTISTAS QUE ASISTEN A JUEGOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES	900	1.160	128,88%	183	458	250%

1. PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN INFANTIL DE VALLEDUPAR COLOMBIA EN LA 11AVA EDICIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL MADRID YOUTH CUP EN "MADRID ESPAÑA " - VIGENCIA 2018.

2. CONTRATO DE TRANSPORTE CON LA EMPRESA COOPETRAN.

ACTIVIDAD	ENTIDAD	Población Beneficiada
Campeonato internacional de interclubes u-20 al municipio de la ceja Antioquia	Club deportivo alianza vallenata	19
Torneo nacional de interclubes sub - 15 organizada por la Difútbol en el municipio de Albania la guajira	Club deportivo River Plate	36
Torneo nacional de interclubes sub - 15 organizada por la Difútbol en el municipio de la jagua de iberico cesar	Club deportivo Manchester Valledupar	30
Torneo de la copa Directv sub 15 y sub 17 en el municipio de banco magdalena	Club deportivo real san martin	24
Copa nacional de enduro en Medellín Antioquia	Club deportivo Santo Reyes bike club	4
Torneo nacional de la Difútbol selección cesar juvenil en la ciudad de Cartagena	Liga de futbol del cesar	25
Copa caribe de Down Hill en la ciudad de santa marta	Club deportivo Santo Reyes bike club	10
Torneo nacional de la Difútbol selección cesar pre-juvenil en el municipio del copeny cesar	Liga de futbol del cesar	22
li valida nacional de la copa Cali en la ciudad de Cali	Club deportivo mantean bike	10
Torneo nacional de la Difútbol selección cesar pre-juvenil en la ciudad de Cúcuta norte de Santander	Liga de futbol del cesar	25
Torneo nacional organizado por la Difútbol categorías sub 15 y 17 en el municipio de san Martín - cesar	Club deportivo internacional Valledupar	18
Torneo nacional de rugby en la ciudad de Medellín cesar pineda Galvis	Club deportivo Santos Reyes rugby club	20
Campeonato nacional de ciclimentafisto dhi-xco 2018 en la	Club deportivo mountain bikes	8

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 38 DE 47

ACTIVIDAD	ENTIDAD	Población Beneficiada
ciudad de Cali		
Torneo nacional organizado por la Difútbol categorías sub 15 y 17 en el municipio de san Martín - cesar	Club deportivo internacional Valledupar	28
Torneo nacional interclubes sub 17 en el municipio de la jagua de ibirico – cesar	Club deportivo river plate	20
Celebración de 69avo campeonato nacional master de atletismo en la ciudad de armenia - Quindío	Club deportivo Abebe bikila	1
Torneo nacional organizada por la Difútbol sub 17 en la ciudad de el banco magdalena	Club deportivo dragones cinco	36
Torneo nacional organizada por la Difútbol sub 15, 17, 20 en la ciudad de santa marta	Club deportivo Manchester Valledupar	54
Torneo nacional organizada por la Difútbol sub 15, 17, 20 en la ciudad de becerril	Club deportivo Manchester Valledupar	54
Pruebas deportivas en la academia alemana de futbol Popayán	Club deportivo proyectando sueños	2

5. ESCUELA DE FORMACION INTEGRAL ESTRATEGIA DESARROLLADA PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO

POBLACIÓN OBJETO: Habitantes del Municipio de Valledupar de la zona Rural y Urbana.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 1.643 Beneficiados

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
Número de niños, niñas, y adolescentes beneficiados con programas del deporte formativo.	4	3	75%	1	1	100%

1. CONTRATOS DE ENTRENADORES Y COORDINADOR DE ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

6. CLUBES DEPORTIVOS ASESORADOS Y ATENDIDOS EN TEMAS DE LEGISLACIÓN DEPORTIVA

POBLACIÓN OBJETO: Clubes Deportivos del Municipio de Valledupar
CLUBES ASESORADOS: 56 clubes

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
Número de Clubes asesorados en temas de legislación deportiva.	160	150	93,75%	60	56	93,33%

¡Control Fiscal Veraz y Oportuno!

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280
 E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

RELACION DE CLUBES DEPORTIVOS ASESORADOS

CLUB DEPORTIVO	DEPORTE	TIPO DE ASESORIA
TODOS POR LA PAZ DE COLOMBIA	TEJO	RENOVACION DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
CLUB DEPORTIVO ESPARTANOS	VOLEIBOL	RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
REAL SAN MARTIN	FUTBOL	RENOVACION DE ESTATUTOS Y RENOVACION DEL ORGANO DEL ORGANO DE CONTROL
MANCHESTER VALLEDUPAR	FUTBOL	RENOVACION DE ESTATUTOS Y RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
CLUB DEPORTIVO VETERANOS	TEJO	RENOVACION DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
REAL SAN MARTIN	FUTBOL	RECONOCIMIENTO DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
APOLO RUGBY CLUB	RUGBY	RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
CLUB DEPORTIVO SANTA FE	CICLISMO	RENOVACION DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
SEMILLEROS FUTBOL CLUB	FUTBOL	CONSTITUCION DE CLUB
PUMAS SICARARE FUTBOL CLUB	FUTBOL	RENOVACION DE RECONOCIMIENTO DTIVO. Y RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
VOLEIBOL VALLEDUPAR	VOLEIBOL	CONSTITUCION DE CLUB
VOLEIBOL AGUILAS	VOLEIBOL	RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
TIBURONES SOFTBOL	SOFTBOL	CAMBIO DE ESTATUTOS Y ELECCION DE DOS ORGANOS DE ADMINISTRACION
RIVER PLATE	FUTBOL	CONSTITUCION DE CLUB
I.E LEONIDAS ACUÑA	VARIAS DISCIPLINAS	RENOVACION DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
GIMNASIO DEL NORTE	VARIAS DISCIPLINAS	RENOVACION DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
TIRO CON ARCO CACIQUE UPAR	TIRO CON ARCO	RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
FAMA	FISICOCULTURISMO	RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
AY SPOR CESAR	PATINAJE	RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
REAL CRUZEIRO	FUTBOL DE SALON	SUSPENCIÓN DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
MTB VALLEDUPAR	CICLISMO	CONSTITUCIÓN DE CLUB DEPORTIVO
DRAGONES DEL CINCO	FUTBOL	CAMBIO DE ESTATUTOS Y RECONOCIMIENTO DE ORGANO DE ADMINISTRACION
LOS TOROS	SOFTBALL	CONSTITUCIÓN DE CLUB DEPORTIVO
CEPAV	PATINAJE	ACTUALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y ORGANO DE ADMINISTRACION
POOL COMPANY	VARIOS DEPORTES	CONSTITUCIÓN DEL CLUB
FUTBOL CLUB INTERNACIONAL VALLEDUPAR	FUTBOL	CONSTITUCIÓN DE CLUB DEPORTIVO
PROYECTANDO SUEÑOS VALLENATOS PSUV	FUTBOL	CONSTITUCIÓN DEL CLUB
REAL SPORTING	FUTBOL DE SALON	CONSTITUCIÓN DE CLUB DEPORTIVO
COMULDICE	DISCAPACIDAD VISUAL	RENOVACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
FORMACIÓN Y TALENTO FUTBOL CLUB	FUTBOL	CONSTITUCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 40 DE 47

CLUB DEPORTIVO	DEPORTE	TIPO DE ASESORIA
MONTANBIKE	CICLISMO	CONSTITUCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO
CLUB DE CICLISMO MTB NEW	CICLISMO	CONSTITUCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO
FC ILUSIÓN VALLENATA	FUTBOL	CONSTITUCIÓN DL CLUB DEPORTIVO
LOPERENA F.C.	FUTBOL	RENOVACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
VALLEDUPAR ENDURO	MOTO CICLISMO	CONSTITUCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO
REAL CRUCEIRO	FUTBOL DE SALON	OTORGAR RECONOIMIENTO DEPORTIVO
VOLEIBOL JURISCLUB	VOLEIBOL	ACTUALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

7. ESTRATEGIAS O PROYECTOS DE PROYECTOS REALIZADOS PARA APOYO DE CLUBES Y EVENTOS DEPORTIVOS

POBLACIÓN OBJETO: Habitantes M/pio de V/Dupar zona Rural y Urbana.
POBLACIÓN BENEFICIADA: Aproximadamente 581 Beneficiados

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS PARA APOYO DE CLUBES Y EVENTOS DEPORTIVOS	4	4	100%	1	2	100%

ACCION	ENTIDAD	CANT.
Apoyo económico para el pago de inscripción para la participación del torneo nacional sub - 17	Club deportivo dragones cinco	20
Apoyo económico para la inscripción del xii abierto nacional de para- atletismo en la ciudad de Cali valle del cauca del 3 al 8 de abril del 2018	Club deportivo abriendo camino	3
Apoyo financiero para el gasto de inscripción para participar en el xii open internacional en Cali del 2 al 8 de abril del 2018	Liga deportiva de limitados visuales del cesar	12
Apoyo financiero para el traslado a la ciudad de Bucaramanga para asistir al seminario de pruebas físicas para juzgamiento de la disciplina de futbol de salón del 16 al 20 de marzo del 2018	Liga de futbol de salón del cesar	3
Apoyo financiero para el lanzamiento del campeonato mundial de futbol de salón c-20 masculino del 9 de abril del 2018	Liga de futbol de salón del cesar	106
Apoyo financiero para cubrir gastos y hospedajes e hidratación para los deportistas que van a participar en el torneo en la ciudad de santa Marta	Club deportivo Jhoveca f.c.	40
Apoyo financiero para cubrir gastos de alimentación, hospedaje e hidratación para los deportistas que van a participar en el cuadrangular en san José del oriente	Club deportivo san Felipe Neri	26
Apoyo financiero para cubrir parte de los gastos para la realización de una jornada de competencia ciclista de ruta para 9 categorías que van desde semillerito a la sub 23	Liga de ciclismo del cesar	12

iControl Fiscal Veraz y Oportuno!

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar - Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280
 E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 41 DE 47

ACCION	ENTIDAD	CANT.
Apoyo financiero para cubrir parte de los gastos para trasladarse a la ciudad de barranquilla en el torneo de la categoría 2004	Club deportivo Valle club f.c.	22
Apoyo financiero para participar en el vi torneo nacional de futbol de la copa caribe santa Marta 2018 del 12 al 14 de mayo del 2018	Club deportivo Loperena f.c.	16
Apoyo financiero para trasladarse a un torneo en el municipio de curumani - cesar del 19 y 20 de mayo del 2018	Club deportivo internacional Valledupar	40
Apoyo financiero para el Grand pódium Valledupar 2018 del 31 de mayo al 4 de junio	Liga de taekwondo del cesar	236
Apoyo financiero para la elaboración de unas porterías en el colegio Milciades cantillo	Club deportivo Manchester Valledupar	45

1. APOYOS ECONOMICOS

8. PERSONAS BENEFICIADAS CON EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Deportistas del M/pio. de Valledupar de la zona Rural y Urbana.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 1.890 Niños Atendidos (Futbol 1.624 y Baloncesto 266).

SECTORES PARTICIPANTES: 6 Comunas de Valledupar y un corregimiento "Guacoche"

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
NÚMERO DE PROYECTOS PARA PROMOVER LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO	4	4	100%	1	1	100%

1. JUEGOS POR LA INFANCIA.

9. CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

FASE: En Ejecución

POBLACIÓN OBJETO: Habitantes M/pio de V/Dupar zona Rural y Urbana.

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
Número de escenarios construidos en el municipio de Valledupar	2	7	350%	1	5	500%

¡Control Fiscal Veraz y Oportuno!

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280
 E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

- | | |
|--|----------------|
| 1. Parque del Barrio la Popa | 2.544.710.514. |
| 2. Parque del Corregimiento de los Venados | 1.182.196.495. |
| 3. Parque del Barrio 12 de Octubre | 6.244.488.369 |
| 4. Parque del Barrio Galán | 2.365.166.817. |
| 5. Parque del Barrio Casimiro Raúl Maestre | 2.844.657.317. |

a. ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

ESCENARIOS ADECUADOS EN EL 2016

ESCENARIO INTERVENIDO
ROSARIO NORTE
ALTOS DE COMFACESAR
VILLA MAGDALA
VILLA MIRIAM

ESCENARIOS ADECUADOS

ESCENARIO INTERVENIDO
PORTERIAS EN LORENZO MORALES
CANCHA DE MICRO FUTBOL EN CANDELARIA NORTE
BARRIO LOS MAYALES
BARRIO DON CARMELO
CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA
I.E. LOPERENA GARUPAL (DIVINO NIÑO)
LIMONAR
COMANDO DE LA POLICIA
VEREDAS LAS CASITAS
VEREDA EL PONTON
VEREDA EL CIELO
LOS CALABAZOS
CORREGIMIENTO DE LA VEGA

ESCENARIOS ADECUADOS EN EL 2018

ESCENARIO INTERVENIDO
CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO PARQUE LOS CORTIJOS
CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO BARRIO 12 DE OCTUBRE
CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO PARQUE LOS MILAGROS
CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO PARQUE LOS MAYALES
CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO PARQUE LOS ALGARROBILLOS
PARQUE BARRIO 8 DE DICIEMBRE
CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO PARQUE EL VIAJERO
PARQUE BIOSALUDABLE BARRIO MAREIGUA
PARQUE BARRIO POPULANDIA
CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO PARQUE LA BOMBONERA
CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO PARQUE VILLA MIRIAM

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 43 DE 47

10. CLUBES DEPORTIVOS PROFESIONALES APOYADOS.

FASE: En Ejecución
POBLACIÓN OBJETO: Habitantes M/pio de V/Dupar zona Rural y Urbana.
POBLACIÓN BENEFICIADA: Aproximadamente 20.000 Beneficiados

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
Número de Clubes Deportivos Profesionales Apoyados en el municipio de Valledupar	8	7	87,5%	1	2	200%

1. CLUB PROFESIONAL DE FUTBOL DE SALON REAL VALLEDUPAR
2. CLUB PROFESIONAL DE FUTBOL VALLEDUPAR F.C.

11. CAPACITACIONES DEPORTIVAS.

El mundo del deporte, la recreación y las actividades físicas avanza vertiginosamente y con el las últimas tendencias, técnicas y tecnologías es por ello que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE VALLEDUPAR** con recursos propios ha iniciado un proceso solido que conllevara a la homogenización del conocimiento de nuestros licenciados en educación física, entrenadores, árbitros, deportistas y dirigentes deportivos.

FASE: Ejecutado
POBLACIÓN OBJETO: Habitantes M/pio de V/Dupar zona Rural y Urbana.
POBLACIÓN BENEFICIADA: Aproximadamente 118 Beneficiados

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
Número de Capacitaciones Deportivas realizadas en el municipio de Valledupar	40	18	45%	10	1	10%

1. DIPLOMADO DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA MUSICALIZADA Y CONCEPTOS BÁSICOS HEVS.

12. NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA

Con el férreo propósito de fomentar la práctica regular de la Actividad Física y con ello mejorar la salud, la calidad de vida y bienestar de la población Vallenata, por medio de la construcción y socialización de lineamientos basados en la evidencia, la concertación y las metas

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 44 DE 47

gubernamentales; la **ALCALDÍA DE VALLEDUPAR** por intermedio de **INDUPAL**, está operando través de un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, el componente MUEVETE POR TU SALUD VALLEDUPAR el cual nos permite beneficiar más de 10.000 personas anualmente.

FASE: Ejecutado
POBLACIÓN OBJETO: Habitantes del Municipio de Valledupar de la zona Rural y Urbana.
POBLACIÓN BENEFICIADA: 31.758 Personas Atendidas.

METAS	Meta producto 2016-2019	Acumulado 2016-2018	% Cump. 2016-2018	Meta 2018	Ejecutado Vigencia 2018	% Cump. 2018
NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA IMPLEMENTADOS	4	3	75%	1	1	100%

PROGRAMA MUEVETE POR TU SALUD VALLEDUPAR

ACCIONES 2018	Cantidad	Total Benefic.
GRUPOS DE ACTIVIDAD FÍSICA	47 Urbano 03 Rural "Alto de la Vuelta, Guacoche y La vega"	1.571
TRABAJO INTERSECTORIAL	Ser deporte, coldeportes Secretaria de salud, Gestión social	15
62 EVENTO MASIVO	01 Parques 01 Día Mundial AF. 01 Día Hipotensión 01 Día mundial Bienestar 01 Día mundial del corazón 01 Semana de hábitos saludables 01 Día mundial de la Alimentación 01 Día mundial de la Diabetes	8.739
ACCIONES PARA PROMOVER HEVS	20 Instituciones Educativa en actividad física.	11.411
ASESORÍA A INSTITUCIONES	8 Ámbito Educativo 4 Ámbito Laboral	3.910
CONSEJERÍA A HOGAR	25	75
CAPACITACIÓN en HEVS	1 Diplomado en actividad física dirigida musicalizada 200 Charlas a Instituciones educativas Seminarios en composición corporal Seminario en gimnasia aeróbica y estimulación muscular	100 1.828 30 80
TOTAL ATENDIDOS 2018		27.759

VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES

1.	LA NEVADA	92 BENEFICIADOS
2.	POPULANDIA	77 BENEFICIADOS
3.	KENEDY COLEGIO CARMELO	236 BENEFICIADOS
4.	COLEGIO JAIME MOLINA SANCHEZ	102 BENEFICIADOS
5.	COLEGIO OSAWALDO VERGARA F.	88 BENEFICIADOS
6.	PARQUE LOS ALGARROBILLOS	115 BENEFICIADOS
7.	I.E. PEDRO CASTRO MONSALVO	133 BENEFICIADOS
8.	GINNASIO DEL NORTE LOS CORTIJOS	96 BENEFICIADOS
9.	GINNASIO DEL NORTE LA CASTELLANA	71 BENEFICIADOS
10.	COLEGIO OSAWALDO VERGARA F.	72 BENEFICIADOS
TOTAL		1.082 BENEFICIADOS

CAMINATAS Y SENDERISMO

1.	ECOPARQUE LOS BESOSTES	62 BENEFICIADOS
2.	CERRO SANTO ECCEHOMO	51 BENEFICIADOS
3.	SENDERO DEL AMOR AMOR	42 BENEFICIADOS
4.	SENDERO LA HORA DEL PLANETA	78 BENEFICIADOS
5.	SENDERO DEL AMOR AMOR	83 BENEFICIADOS
6.	SENDERO DIA MUNDIAL DEL BIENESTAR	96 BENEFICADOS
7.	CAMINATA POR LA SALUD MENTAL	536 BENEFICIADOS
TOTAL		948 BENEFICIADOS

CICLO PASEOS DE LA FAMILIA

Nº	Nombre ciclo paseo	Nº Beneficiados
I	CICLO PASEO N°1	43
II	CICLO PASEO N°2	62
III	CICLO PASEO N°3	78
IV	CICLO PASEO N°4	74
V	CICLO PASEO N°5	43
I	CICLO PASEO N°6	82
VI	CICLO PASEO N°7	105
VII	CICLO PASEO N°8	50
VIII	CICLO PASEO N°9	32
IX	CICLO PASEO N°10	45
X	CICLO PASEO N°11	234
XI	CICLO PASEO N°12	142
XII	CICLO PASEO N°13	87
XIII	CICLO PASEO N°14	57
XIV	CICLO PASEO N°15	62
XV	CICLO PASEO N°16	76
XVI	CICLO PASEO N°17	64
XVII	CICLO PASEO N°18	53
		1.389

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL INFORME FINAL	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 46 DE 47

Al evaluar las anteriores acciones adelantadas por INDUPAL, las cuales son supervisada por la oficina de Deportes, el equipo auditor manifiesta que el Instituto ha venido dando cumplimiento a las obligaciones consignadas en el Plan de Desarrollo Valledupar Avanza 2016-2019.

1.3. BENEFICIOS DE AUDITORIA

Durante la etapa de ejecución de la auditoria no se presentaron beneficios auditores cuantitativos.

CONTRALORÍA
 MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2	OFICINA DE CONTROL FISCAL	VERSION: 3.0
	INFORME FINAL	VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 47 DE 47

ANEXO N° 1

TABLA 15. RESUMEN DE HALLAZGOS DETECTADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	NUMERACIÓN DE HALLAZGOS
Administrativos	7		1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Fiscales	1	25.000.000.	4
Disciplinarios	2		2, 4
Penales	0		
Solicitud de Procesos Administrativos Sancionatorios	0		
Beneficios de Auditoria	0		
TOTAL HALLAZGO	7		

